

+

Resim de Navarra, gestando asi Juntos, dicho señor
 Alcaide, D.º de los Cavalleros: en formantes y Juan Cris-
 tóbal de la Puebla de Don Baltasar de Lorancales
 de uno de la faja de **Juana**, para el dho. Alcaide
 de Santiago, y dhen los honros del Consejo de Sta. Pdra. y re-
 Conduen al dho. punto y puestas y conuenir tomar
 forma sobre ellas: los dhos. señores acordaron e plegaron
 absdho. en formantes y los dhos. libros y demás papeles
 se remitaran a la Villa de Madrid ante el Sr.
 M.º para lo q. fueren menester lo qual es de
 suyo y lo e noreque y copia q. se traiga a esta dha.
 Villa, todo lo qual se ha de ser a cuenta y satisfacion del
 pretendiente, de Sta. Pdra. y vuelta, ansy de para adelante
 ande Star los dhos. libros en la dha. Villa de Madrid.
 En asi lo decretaron e firmaron los q. vanan, ante ellos
 yo el ex.º m.º de Juana de la Puebla de Valgan

Don Juan de la Puebla de Valgan
 Notario

Amem.

Juan de la Puebla de Valgan

El Mariscal del Consejo de la Villa de Navarra
 a dho. y nabe de octubre de mil e 500.º y setenta y uno años
 ante los señores Comendadores de Castilla. Como por parte de la
 Infanta Juana de Castilla y de su hijo, el Sr. Don Juan de
 Guzmán de Moguer y de su hijo, el Sr. Don Juan de Guzmán
 Alcaide de Burgos, Antonio de los rios y de su hijo y con el

